

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 3.161/2020

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2020, adoptó Acuerdo nº. 614/20, que en su parte dispositiva dice como sigue:

Primero. Cesar a los representantes municipales que se indican en las Entidades que se relacionan a continuación:

- A D.<sup>a</sup> Laura Ruiz Moral, como suplente en el COMITÉ NACIONAL ESPAÑOL (ICOMOS).

- A D.<sup>a</sup> Laura Ruiz Moral, como suplente en la ORGANIZACIÓN DE CIUDADES DEL PATRIMONIO MUNDIAL (OCPM).

- A D.<sup>a</sup> Laura Ruiz Moral, como suplente en la SECRETARÍA REGIONAL DE LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADES DEL PATRIMONIO MUNDIAL (OCPM).

- A D.<sup>a</sup> Laura Ruiz Moral, como titular en la Comisión de Patrimonio del GRUPO DE CIUDADES PATRIMONIO MUNDIAL DE ESPAÑA (GCPHE).

Educación y Cultura del GRUPO DE CIUDADES PATRIMONIO MUNDIAL DE ESPAÑA (GCPHE).

- A D.<sup>a</sup> Laura Ruiz Moral, como titular en la Comisión de Patrimonio de la RED DE JUDERÍAS DE ESPAÑA.

- A D.<sup>a</sup> María Nieves Torrent Cruz, como titular en la Comisión de Educación y Cultura de la RED DE JUDERÍAS DE ESPAÑA.

- A D.<sup>a</sup> María Nieves Torrent Cruz, como titular en el CONSORCIO "CASA ÁRABE".

Segundo. Nombrar a los representantes municipales que se in-

dican en las Entidades que se relacionan a continuación:

- A D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia Aguilar Ríder, como suplente en el COMITÉ NACIONAL ESPAÑOL (ICOMOS).

- A D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia Aguilar Ríder, como suplente en la ORGANIZACIÓN DE CIUDADES DEL PATRIMONIO MUNDIAL (OCPM).

- A D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia Aguilar Ríder, como suplente en la SECRETARÍA REGIONAL DE LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADES DEL PATRIMONIO MUNDIAL (OCPM).

- A D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia Aguilar Ríder, como titular en la Comisión de Patrimonio del GRUPO DE CIUDADES PATRIMONIO MUNDIAL DE ESPAÑA (GCPHE).

- A D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia Aguilar Ríder, como titular en la Comisión de Educación y Cultura del GRUPO DE CIUDADES PATRIMONIO MUNDIAL DE ESPAÑA (GCPHE).

- A D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia Aguilar Ríder, como titular en la Comisión de Patrimonio de la RED DE JUDERÍAS DE ESPAÑA.

- A D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia Aguilar Ríder, como titular en la Comisión de Educación y Cultura de la RED DE JUDERÍAS DE ESPAÑA.

- A D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia Aguilar Ríder, como titular en el CONSORCIO "CASA ÁRABE".

Tercero. Notificar el presente Acuerdo a los interesados así como a la Entidad correspondiente.

Cuarto. Publicar el presente Acuerdo en el BOP de Córdoba, en el portal de Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba y darse cuenta al Pleno del Ayuntamiento de Córdoba en la primera sesión que celebre dicho órgano.

Córdoba a 9 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José María Bellido Roche.